

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Neinor ha acordado convocar junta general extraordinaria de la Sociedad con el objeto de proponer a sus accionistas la distribución de un importe bruto aproximado de 125 millones de euros.

En un primer momento, que se espera tenga lugar a la mayor brevedad posible entre los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, se distribuiría la mitad del referido importe mediante una reducción del capital social con devolución de aportaciones. En un segundo momento, que se espera tenga lugar en el primer trimestre de 2025, se distribuiría el importe restante, de nuevo mediante una reducción del capital social con devolución de aportaciones.

El anuncio de convocatoria de la referida junta general extraordinaria se publicará en los próximos días.

En Bilbao, a 12 de noviembre de 2024